

RESOLUCIÓN N° 051 Mayo 7 de 2024

Por medio de la cual se convoca y reglamenta el **2do. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en el skatepark de Funza, Cundinamarca, del 6 al 9 de junio de 2024.

El presidente de la Federación Colombiana De Patinaje, y la Comisión Nacional De Skateboarding en uso de sus atribuciones legales, estatutarias y

CONSIDERANDO

Que es deber de la Federación Colombiana de Patinaje reglamentar la práctica deportiva para todos sus eventos oficiales.

Que el Calendario Único de la modalidad prevé la realización del **2do. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en el skatepark de Funza, Cundinamarca, del 6 al 9 de junio de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° CONVOCATORIA.

Convocar a todos los patinadores practicantes del Skateboarding al **2do. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en el skatepark de Funza, Cundinamarca, del 6 al 9 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2° PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los deportistas colombianos practicantes de cada modalidad y deben diligenciar el link de inscripciones hasta el día 2 de junio de 2024.

PARÁGRAFO 1.- Los deportistas de la categoría open que vayan a participar en el 2do. Campeonato Nacional para continuar con el ranking nacional del 2024, y aspiren representar sus departamentos, deben estar afiliados a club, liga y Federación.

ARTÍCULO 3° CATEGORÍAS Y EDADES.

La edad mínima para participar son 8 años cumplidos a la fecha de realización del evento.

PARÁGRAFO 1.- Los cupos por categorías serán limitados con prioridad al orden de inscripción.

ARTÍCULO 4° INSCRIPCIONES.

Se recibirán sólo a través del siguiente link:

<https://forms.gle/NHkMqX2EqkN7s23j7>

PARÁGRAFO 1° Para los menores de edad deben presentar, adicional a la inscripción, autorización de los padres (Ver anexo al final de la presente Resolución), el cual debe ser presentado impreso y firmado el día en que se inician las competencias.

Las fechas límite para recibir inscripciones son las siguientes:

INSCRIPCIONES ORDINARIAS	INSCRIPCIONES EXTRAORDINARIAS
Hasta el miércoles 29 de mayo a las 6:00 pm	Hasta el domingo 2 de junio a las 6:00 pm

Por ningún motivo se aceptarán inscripciones por fuera de las fechas antes señaladas y no se permitirá la participación de quienes no estén inscritos.

MODALIDAD	ORDINARIA Hasta 29 de mayo	EXTRAORDINARIA Hasta 2 de junio
Inscripción Street	\$103.000	\$155.700
Inscripción Park	\$103.000	\$155.700
Inscripción ambas modalidades	\$152.300	\$177.000

NOTA: El pago deberá hacerse por anticipado a más tardar en la fecha de la inscripción que corresponda según sea ordinaria o extraordinaria.

PARÁGRAFO 2° FORMA DE PAGO – SOPORTES

Por disposición expresa de la Federación Colombiana de Patinaje, **NO SE ACEPTARÁN NI RECIBIRÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL ESCENARIO**, para ello se ha determinado que todos los pagos relacionados con los eventos deportivos, por concepto de inscripción de patinadores, se harán por **TRANSFERENCIA ELÉCTRICA O CONSIGNACIÓN BANCARIA** a favor de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en **BANCOLOMBIA** a la **cuenta de ahorros # 25000001028**.

Una vez realizada la transferencia a **BANCOLOMBIA**, cada deportista deberá remitir el soporte del pago al siguiente correo de la Federación Colombiana de Patinaje **soportespagos@fedepatin.org.co** adjuntando la relación detallada con nombre, apellidos y documento de identidad del deportista.

Copia de la misma previa verificación deberá presentarse antes del inicio del evento, ante los delegados o administrativos de la Federación, para reclamar la manilla.

Los pagos relacionados con carnetización, duplicados y demás conceptos, de acuerdo a la Resolución N° 001 de enero 2 de 2020, se harán por **TRANSFERENCIA ELÉCTRICA O CONSIGNACIÓN BANCARIA** a favor de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PATINAJE** en **BANCOLOMBIA** a la **cuenta de ahorros # 25000001028**.

ARTÍCULO 7° ACTIVIDADES PREVIAS

El Skatepark de Funza estará habilitado para práctica de los inscritos al evento para reconocimiento y entrenamiento los días jueves y viernes (6 y 7 de junio) de 09:00 a.m. a 6:00 p.m. dependiendo del llamado a los inscritos que será enviado previamente a los correos correspondientes (Durante esta jornada se podrá adelantar el proceso de entrega de manillas y verificación de inscripción).

ARTÍCULO 8° REUNIÓN INFORMATIVA.

La **REUNIÓN INFORMATIVA** del **2do. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, se realizará el día **VIERNES 7 de junio de 2024**, a las 5:00 pm de **FORMA PRESENCIAL**, dentro del Skatepark de Funza.

PARÁGRAFO. La reunión preparatoria previa al evento será netamente informativa, en ella no se podrán realizar cambios de reglamentos, categorías, programación, entre otros.

ARTÍCULO 9° SEGURO DE ACCIDENTES.

La Federación Colombiana de Patinaje y la Organización del evento no asumen ninguna responsabilidad por accidentes que se puedan presentar durante el desarrollo del evento, por tal razón, **cada deportista, delegado, entrenador y jueces deberán contar con su seguro de accidentes vigente, EPS, salud pre-pagada, etc.**

PARÁGRAFO. Todos los deportistas participantes deben presentarse a las pruebas con su implementación completa. **El uso de casco es obligatorio para todos los participantes en la modalidad de park sin excepción, y para la modalidad de street es obligatorio para los menores de edad.**

ARTÍCULO 10° AUTORIDADES DEL EVENTO.

- La máxima autoridad técnica, será el delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, JOHAN ARIZA.
- La máxima autoridad disciplinaria: la Comisión Disciplinaria del Evento, conformada por un delegado de la Comisión Nacional de Skateboarding, un representante de la Federación Colombiana de Patinaje y el Juez Principal del evento.

PARÁGRAFO. Solamente la Comisión Nacional de Skateboarding; podrá modificar o cancelar determinada prueba que no se ajuste a las condiciones climáticas, de espacio, riesgos, faltas de garantía o por demoras imprevistas en la programación normal.

ARTÍCULO 11° - PROGRAMACIÓN

CRONOGRAMA DE CALENTAMIENTOS OFICIALES JUEVES 6 DE JUNIO DE 2024

HORA	MOMENTO
8:45 A 9:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 6:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
6:00 PM A 6:10PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

CRONOGRAMA DE CALENTAMIENTOS OFICIALES JUEVES 6 DE JUNIO DE 2024

HORA	MOMENTO
7:45 A 8:00 AM	LLAMADO A CALENTAMIENTOS OFICIALES
9:00 A 5:00 PM	CALENTAMIENTOS POR GRUPOS
2:00PM A 6:00PM	ACREDITACIONES
4:50 PM A 5:00PM	FINAL CALENTAMIENTOS Y CIERRE

5:00PM A 6:00PM	REUNIÓN INFORMATIVA
-----------------	----------------------------

**PROGRAMACIÓN STREET
SÁBADO 8 DE JUNIO DE 2024**

HORA	MOMENTO	CATEGORÍA
7:00 A 8:00 AM	ACREDITACIÓN	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO
8:00 A 8:30 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS MASCULINO
8:30 A 10:30 AM	CLASIFICATORIA Y FINAL	NOVATOS MASCULINO
10:30 A 10:45 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS FEMENINO
10:45 A 11:45 AM	CLASIFICATORIA Y FINAL	NOVATOS FEMENINO
11:45 A 12:00 M	CALENTAMIENTO	OPEN FEMENINO
12:00 M A 1:00 PM	CLASIFICATORIA Y FINAL	OPEN FEMENINO
1:00 PM A 1:45 PM	RECESO	RECESO
2:00 PM A 3:15 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
3:15 PM A 3:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
3:30 PM A 4:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
4:30 PM A 5:15 PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
5:15 PM A 6:00PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
6:00 PM A 6:30 PM PREMIACION NOVATOS MASCULINO, FEMENINO Y OPEN FEMENINO		
ACREDITACIONES		
7:00 AM A 8:00 AM	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO	
10:00 AM A 11:00 AM	OPEN MASCULINO Y FEMENINO	

**PROGRAMACIÓN PARK Y FINAL STREET
DOMINGO 9 DE JUNIO DE 2024**

HORA	MOMENTO	CATEGORIA
7:00 A 8:00 AM	ACREDITACIÓN	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO
8:00 A 8:30 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS MASCULINO
8:30 A 10:30 AM	CLASIFICATORIA Y FINAL	NOVATOS MASCULINO
10:30 A 10:45 AM	CALENTAMIENTO	NOVATOS FEMENINO
10:45 A 11:45 AM	CLASIFICATORIA Y FINAL	NOVATOS FEMENINO
11:45 A 12:00 M	CALENTAMIENTO	OPEN FEMENINO
12:00 M A 1:00 PM	CLASIFICATORIA Y FINAL	OPEN FEMENINO
1:00 PM A 1:45 PM	RECESO	RECESO
2:00 PM A 3:15 PM	FINAL STREET	OPEN MASCULINO
3:15 PM A 3:30 PM	CALENTAMIENTO	OPEN MASCULINO
3:30 PM A 4:30 PM	CLASIFICATORIA	OPEN MASCULINO
4:30 PM A 5:15 PM	SEMIFINAL	OPEN MASCULINO
5:15 PM A 6:00PM	FINAL	OPEN MASCULINO
6:00 PM A 6:30 PM PREMIACION NOVATOS Y OPEN PARK Y OPEN STREET		
ACREDITACIONES		
7:00 AM A 8:00 AM	NOVATOS MASCULINO Y FEMENINO	
10:00 AM A 11:00 AM	OPEN MASCULINO Y FEMENINO	

ARTÍCULO 12° - PREMIACIÓN

CATEGORÍAS	MEDALLAS	EFFECTIVO
OPEN Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
OPEN Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$600.000 Plata \$300.000 Bronce \$200.000
NOVATOS Street Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75000 Bronce \$50000
NOVATOS Street Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75000 Bronce \$50000
NOVATOS Park Damas	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75000 Bronce \$50000
NOVATOS Park Varones	Oro, plata, bronce	Oro \$150.000 Plata \$75000 Bronce \$50000

PARÁGRAFO. Las premiaciones siempre serán y estarán relacionadas a la organización como a la articulación desde la federación, entes privados y públicos. Por lo cual, pueden

varias entre campeonatos que se encuentren dentro del cronograma nacional y las paradas de skateboarding que en ella estén programadas.

ARTÍCULO 13° DESCALIFICACIÓN.

Los deportistas, entrenadores, jueces, miembros de las comisiones técnicas y personal de organización que sean identificados por los jurados o la organización consumiendo drogas, sustancias psicoactivas y/o bebidas alcohólicas en el escenario de competencia o sus alrededores, **serán descalificados y expulsados del evento y no podrán participar en ninguna prueba del mismo.**

ARTÍCULO 14° APELACIONES.

Los fallos del jurado o las calificaciones son inapelables contra ellos no aplica procedimiento alguno ni instancias superiores.

Autorización de participación que debe ser diligenciada por los menores de edad.

ARTÍCULO 15° CASOS NO PREVISTOS

Los casos no previstos en la presente Resolución serán resueltos por los delegados de la Comisión Nacional de Skateboarding de conformidad con el Reglamento Internacional World Skate y la normatividad de la Federación Colombiana de Patinaje.

ARTÍCULO 16°

La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Bogotá D.C., a los cuatro (07) días del mes de mayo de 2023.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ORIGINAL FIRMADA

JOSÉ ACEVEDO
Presidente



SEÑORES

Federación Colombiana de Patinaje
Cra. 74 No. 25F -10
Bogotá
Autorización menor de edad
(Nombre de los padres)

identificados como se indica debajo de nuestras correspondientes firmas, actuando en calidad de representantes legales de nuestro(a) menor hijo(a) _____, identificado(a) con documento de identidad No. _____; declaramos que de forma voluntaria que lo hemos AUTORIZADO para que participe en el **2do. CAMPEONATO NACIONAL DE SKATEBOARDING**, en las categorías open y novatos, damas y varones, modalidades street y park, que se realizará en el skatepark de Funza, Cundinamarca, del 6 al 9 de junio de 2024.

Declaramos que asumimos todos los riesgos asociados con la participación de nuestro(a) hijo(a) en este evento, así como caídas, accidentes, enfermedades y en general todo riesgo que se pudiera presentar con relación a su participación en dicho evento y la práctica del Skateboarding. Por tanto, exoneramos a los organizadores y expresamente, a la Federación Colombiana de Patinaje de todo reclamo y responsabilidad contractual y extracontractual que surja como consecuencia de la participación y estancia de nuestro(a) hijo(a) en el citado evento. Autorizamos a los organizadores el uso de fotografías, películas, videos, grabaciones y cualquier otro medio de registro de nuestro(a) hijo(a) en el referido evento, para cualquier uso legítimo y fines adecuados que estos convengan, sin compensación u obligación económica alguna.

Firmado,

Firma
Documento de identidad No.
TUTOR – PADRE DE FAMILIA.

Firma
Documento de identidad No.
DEPORTISTA

DEBE PRESENTARSE EN EL MOMENTO DEL INGRESO AL EVENTO EN ORIGINAL: Si al momento del ingreso no se cumple con todos los requisitos aquí indicados, NO se permitirá el ingreso del (a) menor.

